Entre los suscritos, de una parte, **GABRIEL AMADO PARDO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.313.574, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA**, nombrado mediante resolución número 967 de 2018, posesionado mediante acta del 9 de octubre de 2018, debidamente posesionado y facultado para dar balance final y cierre a los contratos de conformidad con la Resolución de delegación 3194 de 2019, quién actúa en nombre y representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP**, con NIT No. 901.140.004-8 y quien en adelante se denominará **LA JEP**, y, por la otra, **OMAR URREA ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 3.017.749, quien actúa en representación de la sociedad **GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.**, identificada con Nit. 900550589-1 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el acta de balance final y cierre de la contratación que a continuación se relaciona:

Tipo de documento	CONTRATO	**X**	CONVENIO		ORDEN DE COMPRA		Número: **393 de 2019**				
Objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO DESTINADO A LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JEP, PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES EN TORNO A CONTROL INTERNO, AUDITORIA Y GESTIÓN DE RIESGO**											
Supervisor:	Subdirectora de Fortalecimiento Institucional										
Contratista:	GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.										
Valor Total: $7.890.000	Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2019										
Fecha de inicio:	19	de	noviembre		de	2019					
Fecha de terminación:	31	de	diciembre		de	2019					
El contrato exigió la constitución de garantía de cumplimiento	SI	X	NO		N/A						
Se requiere ampliar la garantía de cumplimiento con ocasión de la liquidación del contrato	SI		NO	X	N/A						

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prorroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:
El contrato no fue objeto de adición, prórroga, modificación o suspensión.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**SI**	**X**	**NO**	
Observaciones: **EL CONTRATISTA** CUMPLIÓ con sus obligaciones y **ENTREGÓ** a satisfacción los elementos requeridos, desde la firma del acta de inicio hasta la finalización del plazo conforme a las obligaciones y especificaciones técnicas pactadas.				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$7.890.000
VALOR ADICIONES		$0
LIBERACIÓN DE RECURSOS		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$7.890.000
VALOR PAGADO		$7.890.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura) *		$0
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)		$7.890.000
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)		$0
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA		$0
Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:	**Saldo es por reintegrar**	$0

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:

Saldo es por reintegrar: __N/A___ **Saldo por liberar:** __ N/A _

Explique a que corresponde el saldo:
N/A

En caso de reconocimiento de valores adicionales a favor del contratista indique:	
CONCEPTO	**VALOR**
N/A	N/A

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:	
Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Verificación de cumplimiento aportes a la seguridad de EL CONTRATISTA					
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello haya lugar, riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación **EL CONTRATISTA**:					
Cumple	**X**	No cumple		No aplica	
El supervisor del contrato verificó los aportes a sistemas de salud y pensión por parte del personal que realizó la prestación de servicios, ya que la sociedad **GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S. no cuenta con personal vinculado.**					

DECLARACIONES DE LAS PARTES O SALVEDADES

EL CONTRATISTA acepta el contenido técnico, financiero y jurídico de la presente acta de balance final y cierre contractual sin salvedad alguna. Así mismo certifica que ha recibido de **LA JEP**, todos los pagos emanados del contrato.

EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido.

Las partes contratantes hacen constar, que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales de autonomía administrativa y ausencia de relación laboral, **EL CONTRATISTA**, mantendrá indemne y responderá exclusivamente por demanda o acciones laborales que se instauren por los dependientes, contratistas, subcontratistas o personal a cargo del contratista dispuesto para la ejecución del contrato y en las que se involucre a **LA JEP**, por lo que sobre este

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

aspecto no se declarara a **PAZ Y SALVO** al contratista hasta que se cumpla con el plazo de caducidad de estas acciones o interpuestas hasta que se presente el fallo absolutorio o el que condene y su respectivo pago.

EL CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento al emisor de la garantía y a ajustar las vigencias de los amparos contenidos en la misma, si a ello hubiere lugar.

La presente acta presta merito ejecutivo.

Anexo:

- Informe final de supervisión.
- Documentos Anexos: Reporte SIIF Nación – Relación de pagos

Proyectó: Ángela María Sorzano E.– Profesional Experto - Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Revisó aspectos jurídicos: Carlos Giovanni Torres –Subdirección de Contratación. CGT
Aprobó aspectos jurídicos: Gonzalo Ávila - Subdirector de Contratación.

Revisó aspectos financieros: Maritza Cardoso Guzmán - Subdirección Financiera
Aprobó aspectos financieros: Juan David Olarte Torres – Subdirector Financiero